

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

N° DE INFORME	5.12.2
TIPO DE INFORME	Seguimiento Informe de Austeridad en el Gasto Público I trimestre de 2025.
PROCESO	N/A
RESPONSABLES	Adriana del Carmen Oviedo Lozada
EQUIPO AUDITOR	
Zulma Janneth Cristancho Jaimes	
1. OBJETIVO GENERAL	
Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad en el gasto público en materia de austeridad, eficiencia economía y efectividad del gasto público en la Agencia de Renovación del Territorio – ART. conforme a las disposiciones normativas legales vigente.	
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Identificar los hechos administrativos y económicos que influyen en el uso eficiente de los recursos de la Entidad, en el periodo correspondiente al I Trimestre 2025, comparado con el mismo periodo de 2024, de tal manera que se puedan determinar las oportunidades de mejora y presentar las recomendaciones a que haya lugar permitiendo la oportuna, eficiente y efectiva toma de decisiones.	
3. ALCANCE	
El seguimiento abarca la verificación del cumplimiento de las disposiciones de Austeridad del Gasto del primer trimestre de 2025, en comparación con el mismo periodo de 2024 de los siguientes rubros:	
<ul style="list-style-type: none"> a. Planta de Personal. b. Vacaciones. c. Horas extras. d. Contratación de personal por prestación de servicios – Honorarios. e. Tiquetes Aéreos. f. Arrendamientos. g. Vigilancia. h. Vehículos Oficiales. i. Publicidad Estatal. j. Esquemas de Seguridad. k. Impresiones y Copiado. l. Suscripciones y Afiliaciones. m. Plan de Austeridad del Gasto. 	
4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ley 87 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones... en su Artículo 12, Literal g)". ➤ Decreto 648 de abril 19 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. Artículo 16 Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos el Art 2.2.21.4.9 Informes Literal h. De austeridad en el gasto, de que trata el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015". 	

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

- **Ley 2155 de 2021** “Por medio de la cual se expide la Ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”, Artículo 19. Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público.
- **Decreto 199 del 20 febrero de 2024** “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- **Plan Interno de Austeridad 2024**, Agencia de Renovación del Territorio - ART

5. PERSONAL ENTREVISTADO

N/A

6. METODOLOGÍA

La evaluación se realiza mediante la comparación de los gastos acumulados que son objeto de las Políticas de Austeridad en el Gasto Público correspondientes al primer trimestre de las vigencias 2025 vs 2024 a través de la verificación documental, de los Libros Auxiliares de las cuentas de gastos del SIIF Nación, análisis de datos estadísticos y demás documentación necesaria requerida a las áreas responsables de los procesos de la ART que intervienen en la aplicación de estas políticas. Para lo anterior se enviaron los memorandos: 20251010022703 al GIT de Talento Humano; 20251010022683 GIT de Servicios Administrativos; 20251010022643 al GIT de Contratación; 20251010022593 GIT de Comunicaciones y 20251010022653 al GIT de Financiera, solicitando la información sobre el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público, del periodo en evaluación, las respuestas a las anteriores solicitudes fueron atendidas con los memorandos 20252400024583; 20252600023623, 2025101002270300004, los cuales contenían las cifras comparativas y las justificaciones de los aumentos interanuales.

7. DESARROLLO

Una vez se contó con el total de la información solicitada, se procedió a realizar el análisis de variaciones absolutas, porcentuales y la justificación de los líderes de cada proceso en relación con las cifras de austeridad en el gasto al corte del cuarto trimestre de 2025 comparado con el mismo periodo del 2024. Lo anterior, a fin de establecer el cumplimiento de los lineamientos de Austeridad del Gasto en la ART.

El resultado del análisis de la información se detalla a continuación:

a. Planta de personal:

Durante la vigencia 2025, no se presentaron cambios en la estructura administrativa de la Agencia, manteniendo lo establecido de 317 cargos.

N° FUNCIONARIOS					
	2025	2024	VARIACION	VARIACION %	
ENERO	284	295	-11	-3,73%	↓
FEBRERO	282	287	-5	-1,74%	↓
MARZO	277	288	-11	-3,82%	↓

Fuente: GIT Talento Humano

Igualmente, durante el periodo se presentaron movimientos de ingreso y retiro así:

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

INGRESOS					
	2025	2024	VARIACION	VARIACION %	
ENERO	3	9	-6	-66,67%	↓
FEBRERO	1	8	-7	-87,50%	↓
MARZO	0	9	-9	-100,00%	↓
TOTAL	4	26	-22	-84,62%	↓

Fuente: GIT Talento Humano

RETIROS					
	2025	2024	VARIACION	VARIACION %	
ENERO	3	16	-13	-81,25%	↓
FEBRERO	6	8	-2	-25,00%	↓
MARZO	4	8	-4	-50,00%	↓
TOTAL	13	32	-19	-59,38%	↓

Fuente: GIT Talento Humano

Tal como se detalla en la tabla anterior, se registraron en el trimestre evaluado la terminación de trece (13) nombramientos así: por vacancia (9), renuncia (3) y retiro (1).

Vacaciones:

Analizado el pasivo vacacional de la ART con corte al 31 de diciembre de 2024, se observó que ocho funcionarios tienen más de dos periodos de vacaciones acumulados incumpliendo lo establecido en el numeral 10 de la Circular 009 de 2023 “políticas de Talento Humano” que citan: “(...) Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos (2) años por necesidades del servicio y mediante resolución motivada. (...) Los funcionarios que tenga dos (2) o más periodos de vacaciones cumplidos y pendientes por disfrutar, deben programar por los menos un (1) periodo de los pendientes.”

No.	FUNCIONARIOS	DÍAS
1	52032017	63
2	19443312	45
3	52793625	42
4	1038113544	40
5	1082846270	39
6	16887811	37
7	1090415860	36
8	65768120	34
9	87090158	33
10	79652253	33
11	52317000	33
12	42015628	33
13	1110470570	32
14	79403470	32
15	12911740	32
16	98400300	31
17	79902076	31

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

18	69009508	31
19	37325955	31
20	17645235	31

Fuente: GIT Talento Humano

Igualmente, el Decreto 1045 de 1978 establece en su Artículo 13. **“De la acumulación de vacaciones. Sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio”.**

Por lo anterior, es necesario que se de cumplimiento a los lineamientos citados y se establezcan mecanismos para que los funcionarios hagan uso de su derecho a vacaciones de manera oportuna.

Horas extras:

Durante el periodo octubre-diciembre de la vigencia 2024, se presentó una disminución del 13.75% en las horas extras en relación con el mismo periodo de la vigencia anterior, ocasionado por la disminución en el número de horas extras así:

HORAS EXTRAS					
	2025	2024	VARIACION	VARIACION %	
ENERO	4.403.088	4.458.911	- 55.823	-1,25%	↓
FEBRERO	3.557.071	4.523.151	- 966.080	-21,36%	↓
MARZO	3.062.631	3.797.957	- 735.326	-19,36%	↓
TOTAL	11.022.790	12.780.019	- 1.757.229	-13,75%	↓

Fuente: GIT Talento Humano.

A continuación se presentan el detalle de las horas extras:

HORAS EXTRAS					
	2025	2024	VARIACION	VARIACION %	
ENERO	283	296	-13	-4,39%	↓
FEBRERO	230	280	-50	-17,86%	↓
MARZO	197	243	-46	-18,93%	↓
TOTAL	710	819	-109	-13,31%	↓

Fuente: GIT Talento Humano.

La ART, mediante resolución 000004 del 6 de enero de 2017, estableció que la jornada laboral sería de (40) horas semanales, asimismo dispuso en el artículo 15 **“Trabajo Suplementario – Horas Extras”** de la Circular No. 00009 **“Políticas de Talento Humano”** (...) **“los empleos cuyas funciones implican el desarrollo de actividades discontinuas, intermitentes o (de simple vigilancia) podrá señalárseles una jornada de trabajo de doce horas diarias, sin que en la semana exceda un límite de 6 6 horas.”** Así las cosas un funcionario solo podría laborar en el mes aproximadamente 104 horas extras.

Verificada la relación de horas extras remitida por el GITTH, se evidenció que durante el periodo evaluado ningún funcionario superó las horas extras mensuales autorizadas.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME		Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA		Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno		Publicado. 28-06-2024

Honorarios:

Durante el primer trimestre de 2025, la contratación de personal por prestación de servicios, presentó una disminución del 7.12%, respecto al mismo periodo de la vigencia 2024, tal como se relaciona a continuación:

	2025		2024		VARIACION	VARIACION %
	No. Contratos	Valor	No. Contratos	Valor		
ENERO	19	2.237.478.455	56	6.215.057.786	- 3.977.579.331	-64,00%
FEBRERO	41	4.145.026.551	13	1.519.442.572	2.625.583.979	172,80%
MARZO	14	1.411.898.830	16	657.701.251	754.197.579	114,67%
TOTAL	74	7.794.403.836	85	8.392.201.609	- 597.797.773	-7,12%

Fuente: GIT Contratación.

Tiquetes Aéreos:

Durante el primer trimestre de la vigencia 2024, los funcionarios de la ART realizaron desplazamientos con solicitudes de tiquetes aéreos en atención a los compromisos adquiridos y en representación de la Entidad, el costo de los tiquetes adquiridos durante el trimestre evaluado presentó un incremento del 259.78% respecto al cuarto trimestre de 2024, tal como se detalla a continuación:

	2025		2024	
	Valor	Valor	VARIACION	VARIACION %
ENERO	40.572.613	6.904.099	33.668.514	487,66%
FEBRERO	30.057.774	20.093.034	9.964.740	49,59%
MARZO	44.221.681	4.926.131	39.295.550	797,70%
TOTAL	114.852.068	31.923.264	82.928.804	259,78%

Fuente: GIT Talento Humano

Asimismo, se evidenciaron pagos por concepto de cambios y/o penalidades los cuales presentaron un incremento del 41.21% comparado con el primer trimestre de 2024, tal como se detalla a continuación:

	2025		2024		VARIACION	VARIACION %
	No. Tiquetes	Valor	No. Tiquetes	Valor		
CAMBIOS /PENALIDADES	12	7.078.205	10	5.012.364	2.065.841	41,21%

Fuente: GIT Talento Humano

Tal como se mencionó en el informe anterior, la normatividad interna relacionada con la solicitud de tiquetes reglamentada en la Resolución No. 000647 de 2023, no contempla disposiciones en caso de requerir cambios de tiquetes, cobros de penalidades o pérdida de los mismos, así como la designación de la responsabilidad del pago de estos conceptos, dichos pagos ocasionan sobrecostos para la Entidad.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Arrendamientos:

La ART suscribió el contrato SGF-0062-2022 con la firma Situando S.A.S. fechado el 21 de noviembre de 2022, con el siguiente objeto contractual “Arrendamiento de los pisos 36,37,38,39 y 40 del Centro Empresarial San Martín ubicado en la Carrera 7 No. 32-24 de la ciudad de Bogotá, para el funcionamiento de la sede central de la Agencia de Renovación de Territorio, de acuerdo con las especificaciones del objeto, este inmueble se toma en arrendamiento como cuerpo cierto” con plazo de ejecución desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2024 y canon mensual de \$246.602.545 pago trimestre anticipado, y administración por \$32.349.324.

Para la vigencia 2025 la ART suscribió el contrato SG-0158-2024, con el objeto “Arrendamiento de un bien inmueble, destinado para el funcionamiento de la sede central de la Agencia de renovación del Territorio- ART”. Con plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2026, con un canon mensual de \$284.781.500).

En relación con las regionales se suscribió el contrato SGF-0066-2022, fechado el 24 de noviembre de 2022, hasta el 30 de noviembre de 2023, el cual presentó una prórroga en tiempo de 5 meses hasta el 30 de abril de 2024, por valor de \$835.511.825.90. cuyo objeto contractual es “Arrendamiento de cinco (5) oficinas para las subregiones de Choco, Urabá Antioqueño, Pacífico Medio, Sur de Bolívar y Sierra Nevada- Perijá para la Agencia de Renovación de Territorio de conformidad con las especificaciones del presente contrato.” Con un canon mensual de \$167.102.365.18.

El rubro de arrendamiento presentó una disminución de \$578.125.642 correspondiente al 38.18% variación que obedece a que durante el primer trimestre de la vigencia 2024, se cancelaban cánones de arrendamiento de doce (12) sedes, mientras que en el primer trimestre de 2025, se cancelaron arrendamientos de tres (3) sedes. Tal como se detalla a continuación:

ARRENDAMIENTOS					
	2025	2024	VARIACION	VARIACION %	
ENERO	311.976.117	999.110.263	- 687.134.146	-68,77%	
FEBRERO	311.976.117	259.302.629	52.673.488	20,31%	
MARZO	311.976.117	255.641.101	56.335.016	22,04%	
TOTAL	935.928.351	1.514.053.993	- 578.125.642	-38.18%	

Fuente: GIT Servicios Administrativos.

Conforme lo informado por el GIT de servicios administrativo, durante el periodo evaluado no se realizaron mantenimientos de bienes inmuebles a cargo de la ART.

Vigilancia:

El gasto por concepto de vigilancia en el periodo de evaluado fue el siguiente:

VIGILANCIA				
	2025	2024	VARIACION	VARIACION %
ENERO	10.753.960	10.753.961	-1	0,00%
FEBRERO	10.753.960	10.753.961	-1	0,00%
MARZO	10.753.960	10.753.961	-1	0,00%
TOTAL	32.261.880	32.261.883	-3	0,00%

Fuente: GIT Servicios Administrativos.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Vehículos Oficiales:

La ART cuenta con seis (6) vehículos propios Así:

	PLACA	MARCA	REFERENCIA	MODELO
1	OCK179	KIA	SORENTO	2013
2	OBG099	NISSAN	XTRAIL	2013
3	OBF114	NISSAN	XTRAIL	2013
4	OBG170	NISSAN	XTRAIL	2013
5	OBG019	NISSAN	XTRAIL	2012
6	CDN378	TOYOTA	PRADO	2007

Fuente: GIT Servicios Administrativos.

Verificados los Soat de cada uno de los vehículos se observó que estos se encuentran vigentes hasta el 15 de noviembre de 2025.

De otra parte, durante el primer trimestre de 2025 se realizaron mantenimientos preventivos de los vehículos relacionados con el cambio de aceite y filtros por valor de \$7.192.533.02. y durante el mismo periodo de 2024 fue de \$ 9.909.623.55.

El consumo de combustible fue el siguiente:

CONSUMO GASOLINAS						
	2025		2024		VARIACION	VARIACION %
	No. GALONES	Valor	No. GALONES	Valor		
ENERO	140	298.412	154	947.429	649.017	68,5%
FEBRERO	192	2.920.679	192	2.446.217	- 474.462	-19,4%
MARZO	153	3.282.483	154	3.488.016	205.533	5,9%
TOTAL	485	6.501.574	499	6.881.662	380.088	5,5%

Fuente: GIT Servicios Administrativos.

Publicidad Estatal:

De acuerdo a lo informado por el GIT de Comunicaciones dentro del Presupuesto general de la ART para las vigencias 2024 y 2025 no se asignaron recursos para temas de publicidad y propaganda.

Esquemas de Seguridad:

Conforme lo informado por el GIT de Servicios Administrativos la ART no cuenta con esquemas de seguridad.

Impresiones y Copiado:

Analizado el consumo de impresiones y copias se observó un incremento del 51.69% del primer trimestre de 2025 comparado con el primer trimestre de 2024, tal como se detalla a continuación:

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

IMPRESIONES Y COPIAS				
	2025	2024	VARIACION	VARIACION %
ENERO	15.093	13.751	1.342	9,76%
FEBRERO	18.184	9.860	8.324	84,42%
MARZO	14.644	7.980	6.664	83,51%
TOTAL	47.921	31.591	16.330	51,69%

Fuente: GIT Servicios Administrativos.

De lo anterior es importante que se establezcan mecanismos de control encaminados a la disminución del uso de papel en atención a la política de Cero Papel emitida por el Gobierno Nacional.

Igualmente, se recomienda que los informes generados de impresiones y copias contengan la dependencia o área a la que pertenecen los usuarios a fin de determinar las áreas que mayor consumo presentan a fin de apoyarse con herramientas tecnológicas que permitan optimizar y dar uso eficiente de estos.

Suscripciones y Afiliaciones:

Conforme lo informado por el GIT de Servicios Administrativos la ART durante el periodo evaluado no se realizaron suscripciones y afiliaciones.

Sostenibilidad Ambiental:

Para dar cumplimiento a los aspectos establecidos en los lineamientos de austeridad en relación con la sostenibilidad ambiental, la ART ha implementado los siguientes mecanismos para el uso eficiente de los recursos de agua y energía:

- Sensores de luz en los baños de la sede central.
- Temporizadores de agua en los grifos.

Es importante mencionar que la facturación del mes de marzo 2025 se encuentra en proceso de emisión por parte del proveedor.

A continuación se detalla el consumo de los servicios de energía y acueducto:

SERVICIOS PÚBLICOS - ENERGIA				
	2025	2024	VARIACION	VARIACION %
ENERO	16.693.456	18.005.242	- 1.311.786	-7,29%
FEBRERO	15.958.021	24.085.102	- 8.127.081	-33,74%
MARZO	2.584.784	22.785.333	- 20.200.549	-88,66%
TOTAL	35.236.261	64.875.677	- 29.639.416	-45,69%

Fuente: GIT Servicios Administrativos.

SERVICIOS PÚBLICOS - ACUEDUCTO				
	2025	2024	VARIACION	VARIACION %
ENERO	3.105.915	2.947.248	158.667	5,38%
FEBRERO	3.282.951	3.459.991	- 177.040	-5,12%
MARZO	526.804	3.546.396	- 3.019.592	-85,15%
TOTAL	6.915.670	9.953.635	- 3.037.965	-30,52%

Fuente: GIT Servicios Administrativos.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Telefonía:

Conforme lo informado por el GIT de administrativa, la entidad no tiene asignados teléfonos móviles a ningún funcionario.

Plan de Austeridad del Gasto 2025:

La ART estableció el Plan de Austeridad para la vigencia 2025, conforme los lineamientos del Gobierno Nacional, el cual contempla metas y medidas para la reducción de 13 ítems de los 21 establecidos en el Decreto 0199 de 2024.

Sin embargo, el día 23 de abril de 2025, se procedió a verificar la publicación del Plan de Austeridad en la Página Web de la Entidad, en el subsitio de transparencia y acceso a la información en el siguiente link: <https://www.renovacionterritorio.gov.co/#/es/itemtransparencia/202/planeacion-presupuesto-e-informes>, sin evidenciar su publicación, lo que dista de los establecido en el artículo 19 del Decreto 0199 de 2024, que señala que todas las entidades deben elaborar y publicar en la web los planes de austeridad.

8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O”

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN
		N/A

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Secretaría General de la ART continuar con las estrategias de disminución del gasto a través de los Grupos Internos de Trabajo que lideran cada segmento y orientar esfuerzos fortaleciendo controles de los ítems que presentan aumentos
- Se debe continuar fortaleciendo las medidas implementadas, para que los funcionarios que reportan dos (2) o más periodos de vacaciones causados, salgan a disfrutar de estas; y así dar estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente, así como a las directrices internas y externas, igualmente, fortalecer las políticas y directrices frente a la solicitud y uso de tiquetes aéreos y el pago por concepto de cambios o penalidades.
- En línea con lo anterior, continuar con la implementación de los lineamientos de austeridad del gasto y el desarrollo de políticas y estrategias como el trabajo en casa o teletrabajo para optimizar recursos en gastos como los servicios de telefonía, agua, acueducto y alcantarillado y energía eléctrica.
- Se recomienda contemplar en el plan de austeridad de la vigencia 2025, la totalidad de los ítems establecidos en el Decreto 0199 de 2024, así como realizar la publicación oportuna del mismo en la Página Web de la ART.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

10. CONCLUSIONES

Como resultado a la verificación del cumplimiento de las directrices de austeridad por la Agencia, se concluye que los gastos reportados corresponden a la gestión que realiza la ART con el fin de atender a las necesidades que se presentan para desarrollar la misionalidad.

Analizados los diferentes rubros relacionados en el presente informe se observó que la Entidad viene dando cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional dispuestos en el Decreto 444 de 2023 y Decreto 0199 de 2024, sin embargo, debe continuar con la implementación de mecanismos o controles que conlleven a la optimización de los recursos en aras de dar cumplimiento a los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

11. FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:	Vo. Bo
NOMBRE: Zulma Janneth Cristancho Jaimes. CARGO: Auditor Contratista GITCI.	NOMBRE: Marlon Salomón Contreras Turbay CARGO: Coordinador GIT de Control Interno
FECHA DE INFORME:	30 de abril de 2025